

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx



# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## DE ACTUALIDAD

Entusiasta siempre el cronista por todo lo que redunde en beneficio del Santuario de S. Salvador, no puede menos de aplaudir y enaltecer en gran manera al Círculo Recreativo la constancia que demuestra en la continuación de las obras dirigidas a mejorar el camino que a aquellas alturas conduce, constancia más digna de notarse por no tener dicha sociedad otro objeto que el recreo de sus socios, bien ageno por cierto a tales empresas.

Por eso es mucho más de agradecer por todos los felanitgenses y demás personas amantes de las bellezas de la naturaleza y del progreso moral y material de este pueblo.

En el número anterior de este semanario se publicó una lista de suscriptores de América que demuestra claramente el entusiasmo de nuestros compatriotas allí residentes y de otros que, sin serlo, han querido asimismo aportar su grano de arena, lo que nunca les será cumplidamente agradecido.

Así va paulatinamente creciendo la recaudación, que alcanza ahora a algo más de 6.000 pesetas; pero que, dada la importancia de las reformas proyectadas, muy necesarias todas para suavizar, cuando menos, las costas de mayor pendiente, que son inaccesibles a los vehículos y hasta a personas de cierta edad, no son ni de mucho suficientes dichas pesetas para llevarlas a término, sino que faltan aún más de otras tantas.

Esto induce al cronista a encarecer a nuestros paisanos, no solo en nombre propio, si que también en el del iniciador de tan necesarias reformas, la necesidad de seguir donando su óbolo, bien como suscriptores, bien solicitando ejemplares del elegante y valioso folleto que a tal efecto se editó, de los que quedan aun algunos, a fin de que no quede un solo felanitgense que no posea uno de dichos ejemplares.

Tengamos todos en cuenta que con los años se van debilitando nuestras fuerzas físicas y que suavizar dichas costas es lo mismo que aumentar estas fuerzas, haciendo factible a personas de edad subir a aquellas alturas, siempre bellas, siempre atrayentes, a disfrutar de sus deliciosos panoramas y a visitar y obsequiar a nuestra buena y amorosa Madre.

No se olviden pues nuestros lectores de que quedan folletos que pueden solicitarse en la imprenta de EL FELANITGENSE o en el Círculo Recreativo y de que está siempre abierta la lista de suscriptores en la mentada Sociedad.

P.

## ESPAÑA Y SUS POLÍTICOS

Con motivo de la terminación de la guerra con el triunfo de los aliados, y por lo tanto de las democracias, se han exacerbado los ánimos entre republicanos, socialistas y monárquicos, y asegurando los primeros que en breves días serían poder, derrocando por consiguiente la Monarquía, se aprestan los otros á uniones entre partidos ó grupos afines para defender las Instituciones y el principio de autoridad, y en sus alegatos y ditirambos todos alegan el interés de la Patria, y la Patria á pesar de tanto que la quieren en mítins, artículos y en las esferas oficiales, no da señales de mejora, y cada día siente agudizada su enfermedad, y es que los doctores que ansían curarla no saben encontrar el remedio porque le desconocen; y éste es el trabajo.

Siempre oíréis hablar y discutir por todo y en todo sobre si los españoles tenemos más ó menos libertades, si somos ó no somos religiosos, si la monarquía es mejor, si la república sería peor, si tal político es éste, si el otro es aquéllo, y siempre se termina recomendando el patriotismo sobre todo; más nunca oíréis hablar ni aconsejar á los españoles que sean ante todo y sobre todo trabajadores, nunca he visto ni asistido á un mitin ni reunión para tratar del trabajo, y su mejor encauzamiento para mayor rédito, y es que la gran mayoría de los políticos es-

pañoles y la gran mayoría del país no sienten esta necesidad provechosa y salvadora de todo individuo, y por ende de la Nación.

En cierta ocasión encontré á un individuo que tenía fama en el país de ser trabajador incansable y la honradez personificada, que estaba moviendo y trasladando un montón de piedras de un sitio á otro sin fin determinado, y le pregunté: señor Juan ¿qué necesidad tiene usted de retirar estas piedras de donde están?, y me respondió: ¡Con el trabajo se robustece el cuerpo y se recrea el alma y algo se gana!; y ahora digo en vista de la gran sentencia filosófica del rústico, políticos, hombres de gobierno, y los que pretendáis serlo decirles y aconsejarles á vuestros oyentes y lectores que imiten la conducta del señor Juan, y cuando la lleven á la práctica entonces tendremos la España feliz y próspera que todos anhelamos, y el ejemplo de ello á la vista está: ¿cuáles son las regiones más ricas de España?, las que más se distinguen por su laboriosidad.

Pero nuestros políticos como buenos españoles no entienden de esto, ni desde el Poder ni desde la tribuna procuran hacer discípulos del señor Juan; las mismas teorías socialistas en lo poco que han encarnado en España, han tenido que reclutar su ejército con el señuelo del holgazanismo, prometiendo pocas horas de trabajo, antes que mayor remuneración y mejor bienestar.

Claro está que la clase trabajadora, la dependencia, el oficinista, y en fin, todo el que vive de un jornal ó sueldo, ha de sentir ansias muy legítimas de mejoramiento y hasta de emancipación. Emancipación que se ha hecho muy difícil con los adelantos modernos, que traen consigo la necesidad de grandes capitales para manejar un arte ó una industria; pero para casi todo hay remedio si se sabe buscar y aplicar, y á este fin debieran los socialistas encauzar los ánimos de sus partidarios, y en vez de dedicar los fondos de los mismos á paralizar industrias, matar iniciativas y sembrar odios entre el capital y el trabajo, hasta el punto que hoy no ve el trabajador más que un enemigo en el patrono, á quien procuran hacer todo el daño que pueden, debieron emplearlos en montar industrias para ellos, en tomar empresas y destajos para ellos, que con una ayuda que no podría negar el Estado al que produce y trabaja, así se convertirían de obreros en patronos, y fácilmente el hombre laborioso y consciente de sus deberes, vería trasformarse su vida precaria de un simple jornal en un bienestar y desahogo, á que todos debemos aspirar, y llega si la constancia en el trabajo acompaña al individuo.

Hablemos en general, que de particularizar encontramos que la electricidad ha simplificado mucho el problema de la emancipación del obrero, por cuanto con los motores eléctricos se hace susceptible el montaje de cualquier industria, aunque sea en una estancia pequeña, y buen ejemplo tenemos el Lión, donde los que se llaman fabricantes de sederías nada fabrican, y si sólo se cuidan de idear las clases, llevando la hilatura al obrero, que en su casa con un telar ó varios, ayudado por regla general de los individuos de su familia, fabrica las piezas que le encargan por un tanto alzado, que va á cobrar los sábados á casa del que se llama fabricante, ni más ni menos como lo hacen nuestras costureras que trabajan en su casa. Estos tejedores van aumentando sus elementos de trabajo, según sea su constancia é inteligencia, y llegan á conseguir un bienestar y colaboran de un modo eficaz al engrandecimiento de su país. De estos ejemplos existen muchos en España, en el mismo Sabadell, la mayor parte de los fabricantes trabajan en esta forma los artículos de pañería y lanería, y hasta en Madrid conozco obrero, que con 50 duros por todo capital, ha montado imprenta, que se la dió á pagar en 50 plazos, y hoy es uno de los impresores más importantes de esta localidad.

Todo esto prueba que el obrero puede llegar á condiciones que le suban á la categoría de burgués con solo su voluntad de querer ser y un po-

co de buena fe en los directores de sus sociedades si atendieran más á su porvenir que al lucro personal de su buen haber á costa de su estipendio semanal.

El socialismo tal y cual lo ejercen los socialistas de España, significa el retroceso y el despotismo, porque se opone á los adelantos que fecundan el trabajo y coarta toda iniciativa que tienda á la instalación de industrias aumentando el capital, por eso cuando hablan de libertades se me representa á aquel sacristán de monjes de la célebre zarzuela *La Marsellesa* y por coartar ellos hasta privan á sus individuos del trabajo á destajo y á deshora de la jornada para que no puedan sin duda levantar cabeza y tengan que estar supeditados á su voluntad.

Le pregunté á un obrero de mi oficio el por qué de no estar asociado á la casa del Pueblo, y me dijo: No puedo tener confianza en una sociedad en donde tomaron acceso á dirigir mi gremio los peores trabajadores de mi oficio con pingües jornales.

¿Quiere decir esto que reneguemos del socialismo? De ninguna manera, dada la época de material egoísmo porque atravesamos y para oponer un dique al dominio del capitalismo, debemos todos ser socialistas, pero socialistas de un socialismo práctico, de armonía no al estilo que pregonan algunos y sueñan otros, de una igualdad á nivel, porque ese socialismo de poder ser, nos llevaría al estancamiento y por lo tanto al retroceso, dado que donde no hay estímulo muere toda iniciativa, y decimos de poder ser, porque ese socialismo de igualdad solo cabría entre ángeles, no entre hombres que recién nacidos ya se abalanzan á coger cualquier objeto que se les presenta delante y disponen á defenderlo si se les quiere quitar.

Siempre habrá pobres y ricos, siempre habrá sabios y tontos y siempre habrá errores é injusticias, pero mucho pueden hacer los hombres para aminorar los males y las desigualdades.

A. B. C.

(De El Secretariado y justicia).

## EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

La estadística de los artículos de primera necesidad

El ministerio de Abastecimientos publica en la *Gaceta* una Real orden que dice así:

«La negligencia con que por muchas autoridades locales se esteriliza frecuentemente la eficacia de las disposiciones dictadas por este ministerio con el fin de obtener una estadística completa de las existencias de los artículos de primera necesidad, cuya normal distribución viene siendo objeto de la atención preferentísima del Gobierno, requiere la adopción de determinaciones especiales, y al efecto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la estricta observancia de las instrucciones siguientes:

Primera. Un ejemplar de las declaraciones triplicadas a que se refieren los artículos 4.º y siguientes del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 y el 3.º y siguientes del de 7 de Marzo último deberá remitirse al gobernador civil de la provincia, acompañado de factura detallada firmada por el alcalde, en pliego certificado, precisamente en el día siguiente al de su presentación.

En todo caso, si durante la semana no se hubiera presentado relación alguna, el último día de ella deberán los alcaldes remitir en igual forma certificación en que así lo expresen.

Segunda. La omisión del envío, ó el hecho de hacerlo con retraso, circunstancias que se apreciarán desde luego, como ciertas, salvo la única prueba en contrario, consistente en la exhibición del recibo de la correspondiente oficina postal, será inmediatamente corregida por el gobernador, con arreglo al artículo 22 de la ley Provincial, con la imposición de la multa en su cuantía máxima de 500 pesetas.

Los gobernadores, bajo su personal responsabilidad, al hacer la remesa semanal de decla-

raciones, acompañarán también una relación autorizada haciendo en ella expresión de los alcaldes que no las hubieren remitido y a quienes se hubiera corregido con la imposición de multa, debiendo unir los pliegos de papel timbrado de pagos al Estado que acrediten el de las impuestas o, en su defecto certificación de haberse incoado el apremio judicial con arreglo al artículo 137 de la citada ley y Real orden de 22 de Noviembre de 1916.

Tercera. En los casos en que, corregidas gubernativamente las autoridades expresadas, no dieran inmediato cumplimiento a la orden de envío de las relaciones, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales como hecho constitutivo de algunos de los delitos que previenen y penan los artículos 380, 381 ó 382 del Código penal.

Cuarta. Si efectuada una aprehensión por tenencia clandestina de artículos de primera necesidad, apareciera justificada la presentación por el particular en la Alcaldía respectiva de la relación correspondiente, y no hubiere sido ésta remitida al gobernador, el caso será de presunta responsabilidad del alcalde en concepto de autor por omisión del delito de contrabando, previsto en el caso 15 del artículo 3.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y publicación en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Marzo de 1919.—Leonardo Rodríguez.»

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

El presidente de la Academia provincial de Bellas Artes, Excmo. Sr. D. Jerónimo Rius, ha recibido una Real orden de la Dirección de Bellas Artes, en que se dispone lo siguiente:

«Primera. Se declara Monumento arquitectónico-artístico, el Claustro de la iglesia de San Vicente Ferrer, de la villa de Manacor (Baleares), el cual será incluido como tal Monumento en el Catálogo y Registro Celulario, que lleva la Junta Superior de Excavaciones, quedando inscrito con la fecha de la presente Real orden.

Segunda. Una vez hecha la anterior declaración e inscripción, deberá la persona o entidad que desee derribar el edificio catalogado, solicitar el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin el cual, por ningún concepto, podrá llevar a cabo el derribo del todo o parte del Monumento, reservándose al Municipio, a la Provincia y al Estado por dicha orden el derecho de tanteo, en caso de venta total o parcial del Monumento.

Tercera. Que caso de acogerse el propietario del Monumento declarado artístico, a los beneficios prescritos en los artículos 4.º al 8.º de la repetida Ley de 4 de Marzo de 1915, deberán antes emitir informe sobre dichos particulares, las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio y en vista de estos informes la Junta Superior de Excavaciones propondrá a la Superioridad lo que estime procedente; y cuarta, que las resoluciones contenidas en la presente Real orden, se dará traslado a la Comisión Provincial de Monumentos de Palma de Mallorca, al Alcalde presidente del Ayuntamiento y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades».

—El Delegado de Hacienda ha dictado una circular disponiendo que los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia deberán presentarse á pasar la revista anual ante el Interventor, desde las diez á las trece en los días que á continuación se expresan.

Del 16 al 19 del actual.—Pensiones remuneratorias, Monte-Pío Civil y Jubilados.

Días 22 y 23 id.—Monte-Pío Militar.

Días 24, 25 y 26 id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 28.—Cruces pensionadas.

Días 29 y 30 id.—Nóminas sin excepción.

### DE LA PENINSULA

El señor conde de Romanones dijo que carecía de noticias.

El señor marqués de Cortina visitó al señor Presidente del Consejo.

Se le preguntó sobre los anuncios de emisión de un nuevo empréstito de mil millones de pesetas al cuatro por ciento, y dijo que efectivamente era necesario hacer un empréstito ahora que hay mucho dinero y ocasión oportuna; pero aunque el Gobierno tiene ese propósito aun no se ha determinado ni la cuantía, ni el interés, ni la forma de hacerlo.

Han visitado al Presidente el Embajador de los Estados Unidos, el Presidente del Consejo de Estado y el marqués de Pilares.

—El señor marqués de Cortina se propone intervenir en lo sucesivo en todos los arribos de oro a España, como lo ha hecho con los 25 millones de ptas. adquiridos últimamente. La operación la ha hecho a la par. En igual forma se adquirirán todos los sucesivos que arriben.

# EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

### DEL EXTRANJERO

Londres.—El Presidente del Comité parlamentario del túnel bajo el canal de la Mancha anunció que había escrito a los 550 miembros de la Cámara de los Comunes, pidiéndoles su opinión sobre dicho proyecto.

De 332 contestaciones recibidas, 310 son favorables a la construcción del túnel.

Explicó que el túnel no es sólo inglés, sino franco-inglés y el proyecto es de un ingeniero concocidísimo.

Durante la conferencia dijo que se tomarían disposiciones para en caso de necesidad inundar y volar el túnel.

Este facilitará los viajes directos de Londres al Cabo de Buena Esperanza y vía del Cairo.

### SECCION LOCAL

Todos los agricultores felanigenses tienen el ánimo pendiente del resultado definitivo en que termine el codiciado cambio atmosférico que se vislumbra desde hace días. Anteayer por la mañana cayó ligerísima lluvia, suficiente tan sólo para recoger el polvo de calles y carreteras, y en la madrugada de hoy se han desprendido de las nubes algunas gotas más, de parecida eficacia a la llovizna del jueves.

Dada la crítica situación de muchos haberes, esta ligera rociada tiene un valor innegable por representar un oportuno auxilio momentáneo; pero no trae en modo alguno la completa resolución del actual problema agrícola, porque si trascurriera sin llover otro periodo de algunas semanas, sería inevitable la pérdida total de la cosecha de legumbres y tal vez de la de cereales.

Por esto, decimos, la intranquilidad es general, aun cuando hayan dejado entrever por un resquicio la esperanza esas tenues nubecillas que con frecuencia cruzan por el espacio.

Desde el sábado se encuentra en esta ciudad el joven e ilustrado sacerdote Rdo. D. Jaime Rosselló, Secretario que fué del malogrado Obispo de La Serena, monseñor Jara.

La venida de nuestro amigo obedece exclusivamente al deseo de pasar una temporada al lado de su familia.

Dispuesto por R. D. y para el día de mañana a las 23 horas, el adelanto de la hora en 60 minutos, se advierte al público que los itinerarios de los trenes se ajustarán al horario oficial.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 1.º del corriente, resultó premiado con 300 pesetas el billete número 2748, despachado en la Administración de esta ciudad.

El miércoles próximo empezará en la iglesia parroquial la solemne oración de Cuarenta horas que se dedica cada año a Nuestra Señora de los Dolores. A las seis, exposición de S. D. M. y misa en la forma acostumbrada. A las nueve y media, Horas menores rezadas, Oficio mayor y Vísperas cantadas. A las tres y media, Completas, Maitines y Laudes rezados. Después del Rosario, sermón cuaresmal, «Stabat» del P. Aulí y reserva.

Jueves día 10. Todo como el día anterior, sino que en vez de sermón y «Stabat», habrá meditación y cánticos religiosos.

Viernes día 11. Todo como el día 9.

El lunes próximo a las once se dará principio a los ejercicios espirituales para niños y niñas, como preparación a la primera Comunión que se celebrará el lunes santo.

El menaje parroquial ha sido enriquecido recientemente con la adquisición de ocho hermosos bancos reclinatorios, que han sido colocados en la capilla de Comunión.

Es esta una mejora de utilidad innegable, que habrá de agradecerse al vigilante celo con que nuestro bondadoso Ecnómo atiende en la iglesia de su Curato a todos los detalles de perfeccionamiento moral y material.

El precio de almendrán ha entrado en un periodo de estacionamiento.

Hoy se paga en este mercado a razón de 135'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

Los telegramas de hoy confirman que la normalidad está casi totalmente restablecida en toda España. En Barcelona van presentándose todos los huelguistas al trabajo: los tranviarios, el personal de La Canadiense, el de las empresas de luz y agua y los trabajadores de fábricas y talleres vuelven a ocupar sus puestos. Hoy será permitida otra vez la circulación nocturna y los vapores mallorquines admitirán carga porque en el muelle se trabaja también.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 9 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio transporte de reses la suma de 15'50 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se autorizó a Juan Puig Vidal para abrir una ventana en la fachada de su casa calle de Farfaritx.

Igualmente se concedió permiso a las monjas de la Caridad de Porto-Colom para abrir otro portal de cochera en el edificio de su propiedad.

Se autorizó a D. Francisco Piña Miró para construir en su casa calle de Cuatro Esquinas una alcantarilla que desague en la pública.

Se acordó que la viuda de José Forteza quite los materiales que ha colocado en la escalera de la calle de March, bajo apercibimiento de multa de 10 pesetas si no lo verifica antes de 8 días.

Se aprobó otra cuenta de trabajos realizados en la calle recién abierta.

Se nombró guardia municipal a D. Adolfo Ramirez Trabancas.

Se leyeron las disposiciones publicadas en el B. O. de esta provincia durante la presente semana, acordándose su cumplimiento.

Se dió cuenta de haber presentado la guardia rural durante la presente semana una sola denuncia.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe sobre los morosos por consumos.

Se acordó la construcción de sepulturas en el cementerio rural de esta ciudad, para venderlas después al público; encargando a la Comisión de Cementerios se cuide de formular el consiguiente proyecto para construir las por subasta.

También se acordó que nadie realice obras ni coloque inscripciones ni monumentos de ninguna clase en el cementerio sin el correspondiente permiso del Ayuntamiento.

Se nombró sepulturero interino a Pedro Fernandez Colom.

Y se levantó la sesión.

## LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 11 de Abril á 25 pesetas décimo.

### SE COMPRA

toda clase de trapos, hierros, metales, libros viejos, lana de colchones, correas de maquinaria de cuero, guarniciones de caballería de todo tamaño, ropas y zapatos de caballero y señoras, sacos y telas para embalaje, cadena de toda medida, herramientas para trabajo y toda clase de objetos usados que se desee vender para el remate.

PAGO EN EL ACTO DE LA COMPRA

Dirigirse a JUAN BARCELÓ, Calle de la Roca, 16. Felanitx.

### CASAS EN VENTA

Hay una en la calle Roca-Boira y otra en la de Porto-Colom. Para informes D. Luis Planas, Hospicio, 11.

IMPRENTA DE B. REUS